Outlook

RE: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA CONCENTRADA / EDUIN VICENTE PAZ / CLIENTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. / 2022-00001 / No. CASE 23046

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Fecha Mié 22/01/2025 16:40
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo.**

Muchas gracias, siempre cordial,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS
gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nievez
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 22 de enero de 2025 16:39
Para: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Cc: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA CONCENTRADA / EDUIN VICENTE PAZ / CLIENTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. / 2022-00001 / No. CASE 23046

Buenas tardes estimados,

Remito respuesta por parte del juzgado:

SOLICITUD INFORMACION MODALIDAD DE AUDIENCIA / DEMANDANTE: EDUIN VICENTE PAZ TOBAR / DEMANDADO: LUIS CARLOS SARMIENTO Y OTROS / RADICACIÓN: 2022-00001 / AMCG

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Nariño - Túquerres <j01cmpaltuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de enero de 2025 16:07
Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD INFORMACION MODALIDAD DE AUDIENCIA / DEMANDANTE: EDUIN VICENTE PAZ TOBAR / DEMANDADO: LUIS CARLOS SARMIENTO Y OTROS / RADICACIÓN: 2022-00001 / AMCG

Acuso de recibido

Se informa que la audiencia se desarrollará de forma virtual, con anticipación se estará enviando el link correspondiente

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Juzgado 01 Civil Municipal de Túquerres
Sandra Milena Insuasty Villota - Secretaria

Atentamente,

Aura María Coral Guerra
Dependiente Judicial

Email: acoral@gha.com.co | 317 752 4448
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Aura Maria Coral Guerra
Enviado: miércoles, 22 de enero de 2025 15:47
Para: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Cc: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA CONCENTRADA / EDUIN VICENTE PAZ / CLIENTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. / 2022-00001 / No. CASE 23046

CIVIL	EDUIN VICENTE PAZ TOBAR	LUIS CARLOS SARMIENTO Y OTRO	Juzgado 01 Civil Municipal	TUQUERRES	52838400300120220000100	LLAMADO	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Buenas tardes doctores,

Les remito **auto de fecha 21 de enero de 2025 notificado el día 22 de enero del 2025,** mediante el cual se dispone:

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día **11 DE FEBRERO DE 2025, a la hora de las 10:00 A.M.**, con el fin de practicar la audiencia prevista por los Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, con las siguientes prevenciones a las partes y apoderados:

- Se cita a las partes para que concurren a audiencia, a rendir su interrogatorio, a conciliación, decisión de excepciones previas si las hubiere pendientes, control de legalidad, decreto de pruebas y fijación de fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento, si fuere necesario.
- Además de las partes, deberán comparecer sus apoderados,
- Si alguna de las partes no concurre, sin perjuicio de las consecuencias probatorias por su inasistencia, la audiencia se llevará a cabo con su apoderado, quien tendrá facultad para confesar, conciliar, transigir, desistir y, en general, para disponer del derecho en litigio,
- La inasistencia injustificada del demandante hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones de mérito propuestas por los demandados, siempre que sean susceptibles de confesión,
- La inasistencia injustificada de la parte demandada hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda.
- A la parte que no concurra y no justifique con posterioridad su inasistencia, se le impondrá una sanción económica de cinco salarios mínimos mensuales en favor del Consejo de Gobierno Judicial.
- Si ninguna de las partes concurre y no presenta justificación, se declarará terminado el proceso.

SEGUNDO: Se practicará las pruebas solicitadas por las partes:

PRUEBAS PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES

- Copia de cédula del demandante
- Copia de tarjeta de propiedad
- Copia de licencia de conducción del señor marco Tulio Cruz
- Informe policial de accidente de tránsito Noc-01096527
- Registro fotográfico
- Copia certificado de contrato de vinculación con Cootrasantander Ltda.
- Copia comprobante de ingreso No. 8284
- Constancia de servicio de parqueadero
- Copia recibos de pago transporte Túquerres – Pasto y viceversa
- Copia factura No. 0028 Almacén Solo Frenos
- Copia factura No. 0192 Almacén Solo Frenos
- Copia factura No. 2664 Almacén surtirepuestos
- Copia factura No. 0020 Almacén autorepuestos
- Copia factura No. 75 Almacén Betto
- Copia Rut Almacén Solo Frenos
- Copia Rut Almacén surtirepuestos
- Copia Rut Almacén autorepuestos
- Copia Rut Almacén Betto
- Letra de cambio
- Copia certificado de obligación con Cootransal Ltda.
- Copia tarjeta propiedad vehículo WHW514
- Copia certificado existencia representación legal banco de Bogotá
- Declaración extrajuicio de Ana maría Imbaquín
- Copia constancia de no comparecencia al Centro de Conciliación de Alcaldía pasto
- Copia certificado registro del caso SICAAC
- Certificado de atención psicológica al demandante

TESTIMONIALES

- Se recepcionará el testimonio de los señores ANA MARIA IMBAQUIN, identificada con Cédula de ciudadanía No. 27.535.889, quien puede ser notificada en el correo electrónico anita.imbaquin@hotmail.com o al celular 3154393796 y MARCO TULIO CRUZ CUCAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.064.643, quien puede ser notificado en el correo electrónico marcotu.cruz@gmail.com o al celular 3165377328, con el objeto de rendir testimonio de los hechos ocurridos y que dieron génesis a la presente litis.

PRUEBAS PARTE DEMANDADA:

1. BANCO DE BOGOTA

DOCUMENTALES

- Fotocopia de contrato de leasign No. 356917106/356917099

TESTIMONIALES

Si bien la actora, indica como prueba “INTEROGATORIO DE PARTE”, el Despacho lo tomará como testimonio, por cuanto la persona a quien se cita por la interesada es un tercero que no conforma las partes en litigio en el presente asunto.

Ahora bien, al verificar la prueba solicitada, se evidencia que la misma NO cumple con lo indicado en el Artículo 212 del C. G. del P., que a su letra dice: “Petición de la prueba y limitación de testimonios. Cuando se pidan testimonios deberá expresarse el nombre, domicilio, residencia o lugar donde pueden ser citados los testigos, y enunciarse concretamente los hechos objeto de la prueba.”

Por lo tanto NO se accederá a la recepción del testimonio del señor FRANZ ALAN WINKLER ACOSTA.

2. CARLOS ARTURO BOLAÑOS GUERRERO (representado por curador ad-lítem doctor Juan Alejandro Cerón Jurado)

No se opone a las pruebas aportadas por la parte demandante, por considerarlas pertinentes para demostrar los hechos señalados e incorporados en la demanda.

Nota: Se envió solicitud al juzgado para informar sobre la modalidad de la audiencia. Pendiente respuesta.

Atentamente,

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS
gha.com.co

Aura María Coral Guerra
Dependiente Judicial

Email: acoral@gha.com.co | 317 752 4448
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.